



¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

**TRÁMITES Y SERVICIOS**

**PARTICIPACIÓN**

**ENTIDADES**



Miércoles , 17 de noviembre de 2021 | Inicio de sesión

English

Mapa del sitio

Contáctenos

Búsqueda...



MADR noticias Vacunando vamos a mantener el estatus sanitario y continuaremos incrementando las exportaciones de carne bovina: ministro Rodolfo Zea Navarro

[Tweet](#)

17/11/2021

## Vacunando vamos a mantener el estatus sanitario y continuaremos incrementando las exportaciones de carne bovina: ministro Rodolfo Zea Navarro



En este proceso de vacunación participan el ICA, Fedegán y los ganaderos.

*El segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa se está desarrollando entre el 2 de noviembre hasta el 16 de diciembre. La apuesta es mantener la cobertura del primer ciclo que fue de 98,4%.*

**Bogotá, 17 de noviembre de 2021 (@MinAgricultura)** El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, invitó a los ganaderos a vacunar sus animales contra la fiebre aftosa, la brucelosis bovina y la rabia de origen silvestre en Colombia hasta el 16 de diciembre, de esta manera "continuaremos incrementando las exportaciones de carne bovina", aseguró el jefe de la cartera agropecuaria.

Y es que el segundo ciclo de vacunación, adelantado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Fedegan y los ganaderos, tendrá la apuesta de mantener la cobertura que se logró en el primer ciclo de vacunación de 2021, el cual fue de 98,4%.

"A partir del 2 de noviembre hasta el 16 de diciembre, que tenemos el segundo ciclo de vacunación, queremos que los ganaderos estén comprometidos, como lo han demostrado en el pasado, vacunen su hato ganadero. De esta manera vamos a mantener el estatus sanitario que nos permite ser un referente mundial en temas de ganadería", afirmó el ministro Zea Navarro.

Por su parte, la gerente general del ICA, Deyanira Barrero León, sostuvo que "todos los animales deben ser vacunados en las fechas establecidas, por eso es vital el compromiso de los ganaderos. Juntos debemos mantener el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación".

Entre tanto, José Félix Lafaurie Rivera, presidente ejecutivo de Fedegán, gremio que ejecutará la mencionada campaña sanitaria, agregó que "es indispensable vacunar para mejorar la competitividad del sector, mantener la producción natural de carne y leche en el país, pero igualmente para garantizar la seguridad alimentaria nacional a todos los colombianos y, asimismo, para continuar con la apertura de los mercados internacionales en los que el sector ganadero ha negociado en el 2021 USD 240 millones".

Este segundo ciclo de vacunación abarcará todo el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación, las cuales se encuentran ubicadas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las islas de Gorgona y Malpelo y el Urabá Chocoano, conformado por los municipios de: Acandí, Bahía Solano, Bojayá, Carmen del Darién (margen izquierda del río Atrato), Juradó, Riosucio (margen izquierda del río Atrato) y Unguía.

También se exceptúan de la vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina, los corregimientos El Encanto y Puerto Alegría, en el departamento del Amazonas.

Finalmente, el ministro Zea Navarro dijo que vacunando y protegiendo al país de enfermedades como la aftosa, se abrirán nuevos mercados internacionales para la ganadería colombiana.

### Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos  
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

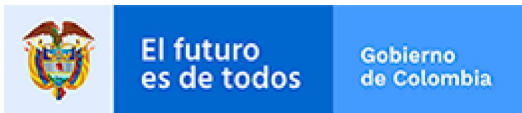
[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

[@ZeaNavarro](#)

[Tweets by @ZeaNavarro](#)



- |                 |                |               |             |             |             |
|-----------------|----------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| Vicepresidencia | MinMinas       | MinTransporte | MinJusticia | MinCIT      | MinVivienda |
| MinDefensa      | MinTIC         | MinEducación  | MinInterior | MinCultura  | MinTrabajo  |
| Cancillería     | MinAgricultura | MinSalud      | MinHacienda | MinAmbiente |             |





## Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Avenida Jimenez N°. 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.

Pedro A Lopez - Código Postal - 111711147

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. jornada continua

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 8 N° 12B - 31, Edificio Bancol

Piso 5 Bancol Atención al ciudadano - Código Postal - 111711153

Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.

### Contacto

Teléfono Conmutador (indicativo local): +60 (1) 254 33 00 / (indicativo desde el exterior): +57 (1) 254 33 00

Línea Gratuita: 01-8000-510050

Correo Institucional: [atencionalciudadano@minagricultura.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minagricultura.gov.co)

Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co)

Política de seguridad de la información

